



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO  
RAD: 158374089001-1908  
DEMANDANTE: MARIA HILDA SUAREZ  
DEMANDADOS: TRIFONIO AMEZQUITA Y OTRO  
DECISIÓN: EXPEDIR OFICIO

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, indica que el presente proceso se encuentra debidamente archivado por providencia del trece (13) de enero de mil novecientos ochenta y nueve (1989), y en el mismo se ordenó la cancelación de las medidas cautelares.

Vale la pena indicar que lo anterior fue puesto en conocimiento con providencia del doce (12) de mayo del año en curso.

En cuanto a la efectividad de la cancelación de las medidas cautelares, la parte interesada debe adelantar las gestiones pertinentes ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVIR BARRERA MARTINEZ  
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm